

ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día quince de febrero de 2023, en la CLINICA DENTAL SMILE2IMPRESS, sita en (07006) PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de SMILE2IMPRESS, SL, con NIF Su código de registro es RXPM-2200 y fue inscrita en el Registro el 4 de febrero de 2021.

La Inspección fue recibida por higienista dental y trabajadora de la instalación.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación está dedicada al diagnóstico dental. Está ubicada a nivel de planta baja y está compuesta por un gabinete dental dotado con un equipo intraoral y una sala de radiografía que alberga un equipo dental no intraoral.



- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Panorámico					
Intraoral					

- En la sala de radiología, que está correctamente señalizada, disponen de prendas plomadas de protección.
- El gabinete que alberga el equipo intraoral no está reglamentariamente señalizado.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-  odontóloga, dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación. El titular informa que actualmente se encuentra de baja médica y en SU substitución dirige la instalación la odontóloga , quien dispone de la correspondiente acreditación.
-  y otros tres trabajadores de la instalación operan los aparatos de rayos X. Constan los acreditaciones como operadores de rayos X de todos ellos.
- Se lleva a cabo el control radiológico de los operadores mediante el uso de dosimetría personal. Están disponibles los informes dosimétricos mensuales que evidencian que no se han superado los límites de dosis establecidos reglamentariamente.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Con posterioridad a la inspección el titular ha hizo llegar a la inspección un certificado periódico de conformidad de la instalación emitido por la UTPR  el 24/02/2023 en que se hace constar que el titular ha subsanado las deficiencias y desviaciones previamente identificadas en los informes y certificados emitidos anteriormente por la UTPR.

- Están disponible los informes con los resultados del control de calidad de los equipos presentes en la instalación, la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y sobre la estimación de dosis a pacientes emitidos por la UTPR el 09/06/2022. Se hace constar la necesidad de señalar correctamente el acceso a la salas rayos X.
- La instalación disponen de un Programa de Protección Radiológica actualizado.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente señalizada: el acceso al gabinete que aloja el equipo intraoral carece de la señalización reglamentaria.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

10/03/2023

- DNI

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SMILE2IMPRESS, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de Administrador de SMILE2IMPRESS, SL, titular de la instalación de rayos X, RXPM-2200.

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-2200 2023** correspondiente a la inspección realizada el día 15/02/2023.

- En relación con la desviación: La instalación no está correctamente señalizada: el acceso al gabinete que aloja el equipo intraoral carece de la señalización reglamentaria, manifiesto que:

Se ha solicitado a nuestra UTPR el suministro de señalización homologada para la correcta señalización de la instalación.

Palma, 14 de marzo de 2023

Digitally signed by

Date: 2023.03.17 13:02:03
+01'00'

Firma:

Smile2Impress SL



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA,
I SECTORS PRODUCTIUS
B I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA



CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2200/2023
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2200/2023, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 15/03/2023, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

1. La instalación no está correctamente señalizada: el acceso al gabinete que aloja el equipo intraoral carece de la señalización reglamentaria.

El titular manifiesta que se ha solicitado a su UTPR el suministro de señalización homologada para la correcta señalización de la instalación.

Esta manifestación no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso del titular de cara a la subsanación de la desviación detectada.

Palma,

23/03/2023

Inspector acreditado en Illes Balears

